

INFORME INICIAL/RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA/ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN/ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO./DLV

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Mar 16/04/2024 16:39

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

 7 archivos adjuntos (64 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA_ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN_ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO._DLV.eml; CONTESTACIÓN A LA DEMANDA_ RAD. 2024-00109_ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN_ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO._DLV.eml; CONTESTACIÓN A LA DEMANDA MUNDIAL DE SEGUROS.pdf; CERTIFICADO COMPAÑÍA Y PODER.pdf; PÓLIZAS Y CONDICIONADOS GENERALES.pdf; VF CONTESTACIÓN MUNDIAL DE SEGUROS.docx; vf Liquidación objetiva y calificación de contingencia Carlos Hernández.docx;

Radicado: 2024-00109

Demandante: Carlos Enrique Hernández Marín.

Demandado: Compañía Mundial de Seguros S.A. y otro.

Buenos tardes estimados, me permito reportar que el día 8 de abril de 2024 radiqué ante el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Cali, y el Juzgado Treinta y ocho Civil Municipal de Cali, la contestación a la demanda presentada por Carlos Hernández Marín en contra de Compañía Mundial de Seguros S.A. y Transportes Líneas del Valle.

Nota: El proceso fue radicado y admitido inicialmente en el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Cali, sin embargo, no se tenía conocimiento si ya se había remitió el proceso al Juzgado Treinta y ocho Civil Municipal por competencia territorial. Posteriormente, esta remisión fue confirmada por el mismo juzgado 25 civil manifestando que fue realizada en el mes de marzo.

Actualmente desconocemos el número de radicado en el nuevo Despacho.

Remito los siguientes documentos:

1. Contestación a la demanda con sus anexos.
2. Constancia de radicación de la contestación en ambos Despachos.
3. Liquidación objetiva y calificación de la contingencia.
4. Escrito de la demanda en formato word.
5. Cadena de correo para trazabilidad.

Solicito amablemente al CAD cargar las piezas.

En la contestación invertí un tiempo aproximado de 10 horas.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA

ABOGADO

DERECHO PRIVADO

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 10:42

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA/ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN/ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO./DLV

Hola Daniel:

Te envío el informe para que realices los ajustes y envíes al área.

Cordialmente,

DAISY CAROLINA LÓPEZ R.

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

3012288043

dclopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 15:55

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA/ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN/ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO./DLV

Buenas tardes estimada Carolina, espero te encuentres bien.

Remito para revisión la liquidación objetiva y calificación de la contingencia.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA

ABOGADO

DERECHO PRIVADO

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 16:55

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA/ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN/ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO./DLV

Estimado Daniel, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación dentro de los próximos 3 días hábiles y solicitar al CAD cargar las piezas.

Porfa el informe inicial remítelo para revisión preliminar a Daisy.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 16:45

Para: j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ventascal@rodafer.com <ventascal@rodafer.com>; ahincoabogados@gmail.com

<ahincoabogados@gmail.com>; linagallegog@hotmail.com <linagallegog@hotmail.com>;

lina.gallego@ahincoabogados.com.co <lina.gallego@ahincoabogados.com.co>;

notificacionesjudiciales@ahincoabogados.com.co <notificacionesjudiciales@ahincoabogados.com.co>;

notificacioneslineasdelvalle@gmail.com <notificacioneslineasdelvalle@gmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA/ DEMANDANTE. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN/ DEMANDADO. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO./DLV

Señores

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (V)

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARÍN.

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado general de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, conforme al poder anexo, me permito contestar dentro de término la demanda interpuesta por el señor Carlos Hernández Marín en contra de mi representada.

Si bien se tiene conocimiento de que el proceso de la referencia fue remito por el Juzgado Veinticinco (25) Civil Municipal de Cali, aún no es posible verificar el radicado en su Despacho, motivo por el cual, con el fin de identificar el proceso, me permito señalar que el radicado en el juzgado de origen es el siguiente: 76001400302520240010900.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.